

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Salamanca, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 20/09/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 24/09/2018, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes

[1] Apartado 4.2: Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se incorpora la posibilidad de permitir el acceso al título a quienes estén en posesión de una Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Gestión y Administración Pública, o en Relaciones Laborales (o sean Graduados/as Sociales).

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Ciencias Económicas de fecha 26 de noviembre de 2018, emite **informe aceptando la modificación propuesta**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Recomendación:

Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda que la Universidad informe al Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España de que el acceso a este máster quedara abierto a diplomados con el fin de que tenga conocimiento de este hecho, de cara a su adecuación como sustituto de las pruebas que regulan el acceso a la profesión de Gestor Administrativo que periódicamente convoca el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL